



**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA UNIDAD DE RECUPERACIÓN NEUROLÓGICA CEDANE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

<b>FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA</b>	<b>15-09-2021</b>
---	-------------------

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS</b>	
<b>Tipo de prácticas</b> (marcar lo que proceda)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas curriculares
<input checked="" type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
<input type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
<b>Titulación/Titulaciones</b>	
Grado en Fisioterapia	
<b>Programa o asignatura (si procede)</b>	A DETERMINAR
<b>Número máximo anual de alumnos/as en prácticas</b>	A DETERMINAR
<b>Duración de las prácticas</b>	A DETERMINAR
<b>En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante</b>	€ brutos € brutos/mes

<b>DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA</b> (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)
<b>Objetivos educativos</b>
Permitir aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
<b>Contenidos de la práctica</b>
-Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico. -Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional. -Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura. -Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
<b>Competencias generales y específicas</b>
Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para la inserción en el ámbito laboral.

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA</b> (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>Universidad de Córdoba</b>		<b>Entidad Colaboradora</b>	
<b>Nombre</b>	Dr. FERNANDO LABELLA QUESADA	<b>Nombre</b>	Mª CRISTINA CARMONA PÉREZ
<b>Teléfono</b>	957 21 81 10 / 89 54	<b>Teléfono</b>	600390630
<b>E-mail</b>	emllaquef@uco.es	<b>E-mail</b>	info@cedane.es

En Córdoba, a 21 de Septiembre de 2021

**Por la Universidad de Córdoba**

D. Enrique Quesada Moraga  
Vicerrector de Investigación  
y Desarrollo Territorial

**Por la Entidad Colaboradora**

44357858N MARIA  
CRISTINA CARMONA  
(R: B56056732)

Firmado digitalmente por  
44357858N MARIA CRISTINA  
CARMONA (R: B56056732)  
Fecha: 2021.09.21 10:26:44 +02'00'

D./Dña. Mª CRISTINA CARMONA PÉREZ

Cargo: ADMINISTRADORA SOLIDARIA

\* Sólo en el caso de las prácticas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de Octubre de 2014.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PPai/ZC+leTIlLwbLto+Qw==	<b>Fecha</b>	21/09/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enrique Quesada Moraga		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/PPai/ZC+leTIlLwbLto+Qw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/PPai/ZC+leTIlLwbLto+Qw==</a>	<b>Página</b>	1/1

